



Mi Universidad

CUADRO SINÓPTICO

Nombre del Alumno: Briseyda Agapita Aguilar Gómez

Nombre del tema: Cuadro Sinóptico Unidad III y IV

Nombre de la Materia: Comercio Internacional

Nombre de la Maestría: Administración

Cuatrimestre 4to

UNIDAD III. COMERCIO PREFERENCIAL

3.1. Acuerdos multilaterales y regionales

Se entiende por ACR cualquier acuerdo comercial recíproco entre dos o más partes, que no tienen por qué pertenecer a una misma región.

- Tienen por objeto facilitar el comercio entre sus partes, pero sin erigir obstáculos comerciales con respecto a los terceros.
- Los ACR son discriminatorios por su propia naturaleza, ya que solo los firmantes disfrutan de las condiciones más favorables de acceso a los mercados.

3.2. Comercio preferencial

Es un trato de favor que los países desarrollados conceden a los menos desarrollados en el comercio de bienes mediante la eliminación o reducción de los derechos arancelarios y otros obstáculos al comercio (medidas no arancelarias) para la totalidad o parte de los productos importados de tales países

- Concesión unilateral y voluntaria
- Facilitar y fomentar el comercio y desarrollo por lo que no debe originar dificultades indebidas al comercio de otras partes contratantes.
- Las concesiones tendrán carácter temporal y sus condiciones y vigencia podrán ser modificadas cuando cambien las circunstancias que las motivaron.

3.3. Área de libre comercio

“El área comercial es aquella en la que las empresas despliegan las estrategias de ventas, marketing, relaciones públicas y todos aquellos esfuerzos para alcanzar la mejor posición en el mercado”

- Sus funciones están presentes desde el estudio de mercado, hasta la atención y análisis de post venta, buscando estrategias para posicionar una marca, fidelizar clientes y alcanzar mejor participación.
- Convergen otras áreas, como; marketing, publicidad, ventas, relaciones públicas, atención al cliente y post ventas.

Tratados económicos o tratados internacionales:

- **ALCA:** Área de Libre Comercio de las Américas o Free Trade Area of the Americas (FTAA)
- **ASEAN:** Asociación de Naciones del Sureste Asiático
- **Mercosur:** O Mercado Común del Sur
- **NAFTA o TLCAN:** Conocido en español como Tratado de Libre Comercio de América y en inglés como North American Free Trade.
- **Unión Europea**
- **La Alianza Pacífico.**
- **El Tratado de libre comercio México-Centroamérica.**

3.4. Uniones aduaneras

Es la entidad constituida por un territorio aduanero que sustituye a dos o más territorios aduaneros

Características:

- La ausencia de pago por Derechos de Aduana y sus tasas de efecto en los intercambios que conforman la Unión Aduanera de los productos enteramente originarios de estos países o de países terceros cuyas formalidades de importación han sido cumplidas.
- Los Derechos de Aduanas y sus tasas de efecto percibidos que no se han beneficiado de una bonificación total o parcial.
- Eliminación de reglamentaciones restrictivas a los intercambios comerciales en el interior de la Unión Aduanera.
- Se llega a definir a la Unión Aduanera como un tratado comercial internacional, en realidad funciona más a nivel de acuerdo entre partes para facilitar la compra-venta de artículos con respecto a su tránsito aduanero

3.5. Mercado común

Acuerdo entre dos o más países con el fin de asegurar la libre circulación e intercambio de bienes,

En el mercado común existe lo que es:

- Unión aduanera
- Zona de libre comercio
- Libertad de establecimiento y de prestación de servicios
- Libre circulación de personas
- Libre circulación de capital

3.6. Unión económica

Es el tratado comercial a nivel internacional de mayor rango, debido a que se supone una total armonización entre las políticas económicas de los países participantes, su objetivo es alcanzar una situación de convergencia y unificación.

Existen básicamente tres tipos de uniones monetarias:

- Informal: Basada en la adopción unilateral de una divisa extranjera.
- Formal: Basada en la adopción de una divisa extranjera en virtud de un acuerdo bilateral o multilateral con la autoridad emisora, y en ocasiones apoyada por la emisión de una moneda local bajo un régimen de tipo de cambio fijo.
- Formal con política común: Basada en el establecimiento por un número de países de una política monetaria y una autoridad emisora común para su divisa compartida.

3.7. Acuerdos de libre comercio firmados en México

Actualmente México cuenta con 12 Tratados de Libre Comercio firmados con 46 países, 32 Acuerdos para la promoción y protección recíproca de las inversiones con 33 países

- T-MEC
- TLC G-2 (antes G-3)
- TLC Costa Rica
- TLC Chile
- TLCUEM
- TLC Israel
- TLC Triángulo del Norte
- TLC AELC
- TLC Uruguay
- TLC Japón
- TLC Perú
- TLC Centroamérica
- TLC Panamá

4.1 Programa nacional del comercio exterior

- **El programa de Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación IMMEX:** Es un instrumento de fomento a las exportaciones que permite a los productores de mercancías destinadas a la exportación o a las empresas que prestan servicios destinados a la exportación, importar temporalmente diversos bienes como materias primas, insumos, componentes, envases y empaques, así como maquinaria y equipo, para usarse en la elaboración de productos de exportación, sin pagar el impuesto general de importación, el IVA y el de las cuotas compensatorias, en su caso.
- **El programa de Devolución de Impuestos de Importación a los Exportadores DRAWBACK:** Reintegra al exportador el valor de los impuestos causados por la importación y posterior exportación de: materias primas, partes y componentes, empaques y envases, combustibles, lubricantes y otros materiales incorporados al producto exportado; por la importación de mercancías que se retornan al extranjero en el mismo estado en que fueron importadas; y mercancías importadas para su reparación o alteración.

- **Misión:** Contribuir al desarrollo, productividad y competitividad de la economía mexicana, mediante el diseño y ejecución de la política comercial internacional, así como la conducción de las relaciones y negociaciones comerciales internacionales en las que México participa.
- **Objetivos:** Negociar nuevos acuerdos comerciales y de inversión, Administrar los acuerdos comerciales y de inversión, Defender los intereses comerciales, Representar a México en organismos y foros comerciales multilaterales y regionales, Facilitar el comercio con el fin de reducir sus costos y ganar en competitividad.

4.2 Organismos mexicanos promotores

- Secretaría de Economía
- SHCP (a través del SAT)
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Comunicaciones y Transporte · Secretaría de Agricultura
- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales Y Pesca
- Secretaría de Relaciones Exteriores

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

- Banco Nacional de Comercio Exterior Nacional Financiera (NAFIN)
- Banco de México
- IMPI: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO

- Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM)
- CAAAREM (Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana)
- Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales (CEMAI)

4.3 Servicio de promoción

El objetivo de los programas de fomento es el apoyo e incentivo a que las empresas nacionales ofrezcan al exterior sus productos y servicios

Beneficios como pueden son:

- Preferencias arancelarias
- Tasas cero en IVA
- Pago de impuestos diferidos a plazos en beneficio del exportador
- Asesoría en desarrollo de productos para que comiencen operaciones fuera del país

Los principales programas de fomento al comercio exterior son:

- IMMEX (Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación)
- ALTEX
- ECEX
- PROSEC
- DRAWBACK
- IMMEX